BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

LA ALCALDESA LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 así como las facultades otorgadas por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, el Decreto Distrital No. 540 del 4 de Noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el Decreto 768 de 2019, delegó a los Alcaldes Locales la realización de procesos que requieran la entidad, comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que la Alcaldía Local de Chapinero, requirió adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es: "ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028", de manera que, en aras de atender la necesidad descrita en el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, dio inicio a la etapa precontractual del Proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, a través de la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 924.968.000) M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo a los proyectos de inversión:

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	META 2025	VALOR
1 DOTACIÓN CULTURAL	Proyecto de Inversión 2499 - Chapinero cultura en evolución transformar espacios para la creatividad.	O23011745992024 9901000	Intervenir 1 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	$ 100.000.000
2 MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACION ES COMUNALES Y SOCIALES	Proyecto de Inversión 2310 - Chapinero participa y construye comunidad. Capacitar 5348 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. Componente: Fortalecimiento organizaciones comunales.	O23011745992023 1001000	Fortalecer 18 organizaciones comunales.	$591.968.000
2 MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACION ES COMUNALES Y SOCIALES	Proyecto de Inversión 2310 - Chapinero participa y construye comunidad. Capacitar 5348 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. Componente: Fortalecimiento organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana	O23011745992023 1001000	Fortalecer 15 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	
3 ELEMENTOS DEPORTIVOS	Proyecto de Inversión 2503 - Chapinero en movimiento construye comunidad a través del deporte – Componente: Capacitar 3600 personas en los campos deportivos o recreativos	O23011745992024 9901000	Capacitar 900 personas en los campos deportivos o recreativos – Dotación para Escuelas de Formación	$ 150.000.000

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

4 ELEMENTOS ULATA	Proyecto de inversión 2500: Chapinero emprende con propósito: transforma vidas y negocios locales	O23011745992024 2500	Vincular 27 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural"	$ 83.000.000

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, publicó en el portal de SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, entre los días dos (2) de diciembre de 2025 hasta el nueve (9) de diciembre de 2025, lapso dentro del cual no se recibieron observaciones al borrador del pliego de condiciones.

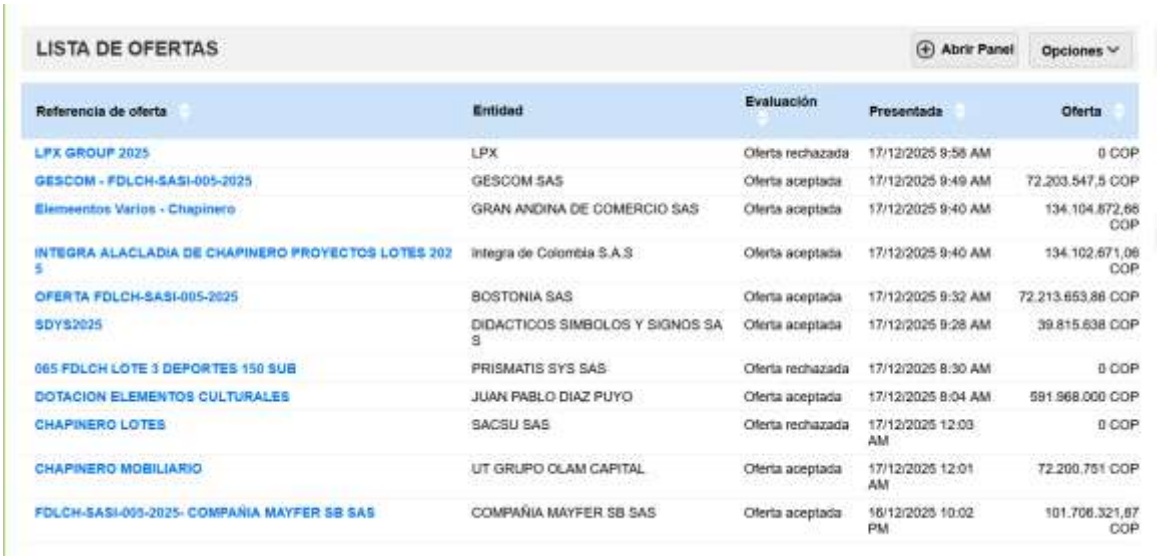
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual aconteció mediante la Resolución No. 136 del 10 de diciembre de 2025, publicando además el pliego de condiciones definitivo junto con los anexos correspondientes.

Que entre los días 10 de diciembre al 12 de diciembre de 2025, se realizó la recepción de observaciones y/o sugerencias al pliego de condiciones definitivo y se dieron las respectivas respuestas a dichas observaciones.

De acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas feneció el día 17 de diciembre de 2025 a las 10:00 A.M., fecha y hora en las que a través de la plataforma electrónica SECOP II fueron recepcionadas las siguientes ofertas en la plataforma electrónica SECOP II:

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LPX GROUP 2025	LPX	Oferta rechazada	17/12/2025 8:58 AM	0 COP
GESCOM - FDLCH-SASI-005-2025	GESCOM SAS	Oferta aceptada	17/12/2025 9:49 AM	72.203.547,5 COP
Elemeentos Varios - Chapinero	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Oferta aceptada	17/12/2025 9:40 AM	134.104.672,66 COP
INTEGRA ALACLADIA DE CHAPINERO PROYECTOS LOTES 2025	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	17/12/2025 9:40 AM	134.102.671,06 COP
OFERTA FDLCH-SASI-005-2025	BOSTONIA SAS	Oferta aceptada	17/12/2025 9:32 AM	72.213.653,86 COP
SDYS2025	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS SAS	Oferta aceptada	17/12/2025 9:28 AM	39.815.638 COP
065 FDLCH LOTE 3 DEPORTES 150 SUB	PRISMATIS SYS SAS	Oferta rechazada	17/12/2025 8:30 AM	0 COP
DOTACION ELEMENTOS CULTURALES	JUAN PABLO DIAZ PUYO	Oferta aceptada	17/12/2025 8:04 AM	591.968.000 COP
CHAPINERO LOTES	SACSU SAS	Oferta rechazada	17/12/2025 12:03 AM	0 COP
CHAPINERO MOBILIARIO	UT GRUPO OLAM CAPITAL	Oferta aceptada	17/12/2025 12:01 AM	72.200.751 COP
FDLCH-SASI-005-2025- COMPAÑIA MAYFER SB SAS	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Oferta aceptada	16/12/2025 10:02 PM	101.706.321,87 COP

Que el 17 de diciembre de 2025, se designó el comité evaluador del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025.

Que el informe de evaluación preliminar, integrado por el informe jurídico, financiero y técnico, se publicó en la plataforma electrónica SECOP II el día 19 de diciembre de 2025 a las 6:19 P.M., del cual se corrió traslado a los oferentes hasta el día 26 de diciembre de 2025 para que estos allegaran las observaciones y/o subsanaciones que estimaran pertinentes.

Que una vez revisadas y verificadas las subsanaciones aportadas por los oferentes, se procedió por parte del comité evaluador a verificar dicha información y se publica el informe de evaluación definitivo de carácter jurídico, técnico y financiero, el cual fue publicado mediante la plataforma electrónica SECOP II el día 26 de diciembre de 2025.

Que según cronograma establecido para el proceso FDLCH-SASI-005-2025, la apertura del sobre económico se llevó a cabo el día 26 de diciembre de 2025, a las 09:46 A.M.

Que posteriormente a ello, el FDLCH procedió a realizar la apertura (desencriptación) y verificación de los sobres que contienen la oferta económica de los proponentes.

Que, una vez realizada la respectiva evaluación de las ofertas económicas, se procedió a publicar el informe en la plataforma electrónica SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

Que, conforme al cronograma del proceso, la Entidad se dispuso a realizar el evento de Subasta del Proceso de Selección Abrevada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, para los LOTES 1, 2, 3, 4 el día 26 de diciembre de 2025.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

Una vez configurado el evento de Subasta, a través de la Plataforma SECOP II, se procedió a dar inicio a la misma con el fin que los oferentes habilitados realicen los lances, obteniendo el siguiente resultado:

LOTE 1: DOTACIÓN CULTURAL

Lote.1DOTACIÓN CULTURAL Resumen	Mejor Lance
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (35.979.650,00 COP)	0,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	0%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BOSTONIA SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
GESCOM SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
UT GRUPO OLAM CAPITAL	Lance en 0 de 1 lote	0

Teniendo en cuenta que no se realizan lances, se procede a revisar el proponente que ofertó el valor inicial mediante la plataforma SECOP II encontrando que, el proponente GESCOM S.A.S., presenta una oferta económica por valor de $35.979.650.

En tal sentido, la oferta ganadora del LOTE 1 (DOTACIÓN CULTURAL), es la presentada por el proponente GESCOM S.A.S., por lo tanto, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el LOTE 1 (DOTACIÓN CULTURAL) del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, al proponente GESCOM S.A.S., identificado con

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

NIT 830.145.023-3, representada legalmente por JUAN MANUEL ARENAS PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá D.C. En consonancia con los estudios previos y el pliego de condiciones, el presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial de cada lote y será ejecutado a monto agotable; por lo que el presente lote No. 1 se adjudicará por el valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

Se resalta que hace parte integral de la presente resolución el Informe de la Subasta **"FDLCH-SASI-005-2025 (LOTE1) _Subasta electrónica"** emitido por la plataforma transaccional SECOP II.

LOTE 2: MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES

Lote.2 MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES Resumen	Mejor Lance
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (32.392.811,50 COP)	0,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	0%

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BOSTONIA SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
GESCOM SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
JUAN PABLO DIAZ PUYO	Lance en 0 de 1 lote	0
UT GRUPO OLAM CAPITAL	Lance en 0 de 1 lote	0

Teniendo en cuenta que no se realizan lances, se procede a revisar el proponente que ofertó el valor inicial mediante la plataforma SECOP II encontrando que, el proponente GESCOM S.A.S., presenta una oferta económica por valor de $32.392.811,50.

En tal sentido, la oferta ganadora del LOTE 2 (MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES), es la presentada por el proponente GESCOM S.A.S., por lo tanto, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el LOTE 2 (MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES) del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, al proponente GESCOM S.A.S., identificado con NIT 830.145.023-3, representada legalmente por JUAN MANUEL ARENAS PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá D.C. En consonancia con los estudios previos y el pliego de condiciones, el presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial de cada lote y será ejecutado a monto agotable; por lo que el presente lote No. 2 se adjudica por el valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($591.968.000) M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

Se resalta que hace parte integral de la presente resolución el Informe de la Subasta **"FDLCH-SASI-005-2025 (LOTE 2) _Subasta electrónica"** emitido por la plataforma transaccional SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

LOTE 3: ELEMENTOS DEPORTIVOS

Lote.3 ELEMENTOS DEPORTIVOS Resumen	Mejor Lance
	500.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (3.827.516,00 COP)	3.327.516,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	86.94%

Lote.3 ELEMENTOS DEPORTIVOS

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT GRUPO OLAM CAPITAL	500.000,00 COP	500.000,00 COP	86.94%	1

De conformidad con el lance realizado y el porcentaje de mejora ofertado en el proceso de Subasta Inversa realizado mediante la plataforma SECOP II, se observa que el proponente UT GRUPO OLAM CAPITAL SAS, presentó un porcentaje de mejor de 86.94% frente al precio inicial de $3.827.516,00. En este sentido, el FDLCH teniendo en cuenta que el valor ofertado puede constituirse como un presunto precio artificialmente bajo, procede el día 26 de diciembre del 2025 a requerir al oferente para que justifique el valor de su lance, sin recibir respuesta alguna por parte del UT GRUPO OLAM CAPITAL SAS.

Así, las cosas y como quiera que, el proponente que ofertó el valor inicial mediante la plataforma SECOP II fue el proponente UT GRUPO OLAM CAPITAL SAS, y no presentó la justificación solicitada por la entidad, el FDLCH procede a verificar el segundo proponente con menor valor ofertado dentro del presente lote, encontrando que, el proponente GESCOM S.A.S., presenta una oferta económica por valor de $3.831.086.

En tal sentido, la oferta ganadora del LOTE 3 (ELEMENTOS DEPORTIVOS), es la presentada por el proponente GESCOM S.A.S., por lo tanto, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el LOTE 3 (ELEMENTOS DEPORTIVOS) del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, al proponente GESCOM S.A.S., identificado con NIT 830.145.023-3, representada legalmente por JUAN MANUEL ARENAS

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá D.C. En consonancia con los estudios previos y el pliego de condiciones, el presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial de cada lote y será ejecutado a monto agotable; por lo que el presente lote No. 3 se adjudica por el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

Se resalta que hace parte integral de la presente resolución el Informe de la Subasta **"FDLCH-SASI-005-2025 (LOTE 3) _Subasta electrónica"** emitido por la plataforma transaccional SECOP II.

LOTE 4: ULATA

Lote.4 ELEMENTOS ULATA Resumen	Mejor Lance
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (61.889.745,73 COP)	0,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	0%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0

Teniendo en cuenta que no se realizan lances, se procede a revisar el proponente que ofertó el valor inicial mediante la plataforma SECOP II encontrando que, el proponente INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., presenta una oferta económica por valor de $61.889.745,73.

En tal sentido, la oferta ganadora del LOTE 4 (ULATA), es la presentada por el proponente INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., por lo tanto, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el LOTE 4 (ULATA) del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, al proponente INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 901.341.884-5, representada legalmente por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá D.C. En consonancia con los estudios previos y el pliego de condiciones, el presente proceso se adjudicará por el presupuesto

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

oficial de cada lote y será ejecutado a monto agotable; por lo que el presente lote No. 4 se adjudica por el valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000) M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

Se resalta que hace parte integral de la presente resolución el Informe de la Subasta **"FDLCH-SASI-005-2025 (LOTE 4) _Subasta electrónica"** emitido por la plataforma transaccional SECOP II.

De lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 189 de 2020: "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" e igualmente conforme a lo dispuesto en la Directiva No. 3 del 24 de febrero de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, informa que el futuro se debe comprometer con la entidad en un esfuerzo conjunto a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, para lo cual acepta el clausulado que al respecto se establezca en el contrato como compromiso de integridad y clausulado anticorrupción.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, como entidad comprometida con la lucha contra la corrupción en la contratación pública, insta a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad, interesados, contratista, y ciudadanía en general para que el actuar en el proceso de selección se dé con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad; lo anterior en el marco de los postulados constitucionales establecidos en los artículos 74 y 209 entre otros, así como los señalados en las Leyes 190 de 1995, 412 de 1997, 970 de 2005, y especialmente lo establecido en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, y las Leyes 1712 de 2014, 1755 de 2015, 2014 de 2019, 2016 de 2020, 2024 de 2020 y demás normas relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Que el ordenador del gasto ACOGE la recomendación dada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de Chapinero

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **LOTE 1 (DOTACIÓN CULTURAL)** del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, cuyo objeto es: "ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028" al proponente **GESCOM S.A.S**. identificado con NIT 830.145.023-3, representada legalmente por **JUAN MANUEL ARENAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá D.C., por el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)** IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el **LOTE 2 (MOBILIARIO Y ELEMENTOS ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES)**, del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, cuyo objeto es: "ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028" al proponente **GESCOM S.A.S**. identificado con NIT 830.145.023-3, representada legalmente por **JUAN MANUEL ARENAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá D.C., por el valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($591.968.000)** M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: ADJUDICAR el **LOTE 3 (ELEMENTOS DEPORTIVOS)**, del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, cuyo objeto es: "ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028" al proponente **GESCOM S.A.S.**, identificado con NIT 830.145.023-3, representada legalmente por **JUAN MANUEL ARENAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.842.621 de Bogotá D.C., por el valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)** M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital

legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR el **LOTE 4 (ULATA)**, del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLCH-SASI-005-2025, cuyo objeto es: "ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028" al proponente **INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT 901.341.884-5, representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá D.C., por el valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000) M/CTE** M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales (departamental o municipal según sea el caso), costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial de cada lote y será ejecutado a monto agotable.

ARTÍCULO SEXTO: El valor de la presente adjudicación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1017 del 01 de diciembre de 2025, el cual se imputará a la vigencia actual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar el presente Acto Administrativo de Adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con la autorización dada por el proponente a través de la carta de presentación de la oferta del presente proceso de selección, así como lo señalado en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el literal C, registros electrónicos, comunicaciones y notificaciones del SECOP II, señalado en los términos y condiciones de uso del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP II, con el fin de enterar del contenido de este a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: Esta Resolución tiene carácter de irrevocable y es vinculante para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y para el proponente seleccionado, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. 153 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLCH-SASI-005-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS A MONTO AGOTABLE POR CADA LOTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2310, 2499, 2503 y 2500 A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025-2028"

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, lo anterior, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: La firmeza del presente Acto Administrativo se predicará atendiendo a las reglas dispuestas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero

Elaboró: Luisa Fernanda Salazar Chavarro Contratista FDLCH CPS 333-2025

Revisó Jurídicamente: Ana Milena Cruz Beltrán. Contratista FDLCH-CPS 313-2025

Revisó: Moniza Montes Mercado- Profesional Universitario Código 219 Grado 18- Abogada FDLCH